POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 606

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4x4 – ID N° 349662.

Asunción, 03 de Agosto de 2018

VISTO: Los antecedentes administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2018 para la Adquisición de Camionetas 4x4 – ID N° 349662, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2018 para la Adquisición de Camionetas 4x4 – ID N° 349662; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado por el: Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; Comisario MGAP. Hugo Noguera Arroyo, en representación de la Tesorería del Programa 2.1.10 Direccion contra Delitos Económicos y Financieros, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Subcrio. Intd. Ignacia Brítez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Alfredo Arrúa, que han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 66/2018, de fecha 24 de julio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 349662 de fecha 13/7/2018 y el Acta de Apertura Física N° 63/2018, de fecha 17 de julio del 2018, consta la presentación de 1 (un) oferente: AUTOMOTOR S.A.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación N° 66/2018 en su apartado N° 12) RECOMENDACIÓN expresa: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma AUTOMOTOR S.A. por el monto total de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones).*

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos se adjudicará a quien presente el precio más bajo*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1693 de fecha 27/07/2018, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución,*

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 606

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4x4 – ID N° 349662.

de la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 66/2018, elaborada en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 20/2018 para la "Adquisición de Camionetas 4x4" – ID Nº 349662, siempre salvaguardando los intereses institucionales".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2018 para la Adquisición de Camionetas 4x4 – ID N° 349662, a la firma AUTOMOTOR S.A. por el monto total de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones).

Artículo 2°:FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete